



Consejo General.

Acta de la 49ª Sesión Extraordinaria 2024.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Capital del Estado y Municipio del mismo nombre, siendo 18 horas con 18 minutos se da de hoy domingo 29 de septiembre de 2024; y con fundamento en los artículos 116, norma IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1, 242, 243, 244, 247, 253, fracción I, 267 párrafo segundo, 280, fracción IV y 282 fracciones III y XXX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 2, 7 fracción I, incisos a) y b), fracción II, incisos a) y b), 8, 9, 10, 15, 19, 20, 21 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche; 1, 2, 7, 8, 9, 10, 15, 19, 20, 21 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche para las Sesiones de los Consejos General, Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Campeche; se reúnen en Sesión Extraordinaria Urgente las y los Consejeras y Consejeros Electorales Mtro. Juan Carlos Mena Zapata; Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas, Mtro. Abner Ronces Mex, Mtra. Clara Concepción Castro Gómez, Lcdo. Danny Alberto Góngora Moo; Lcda. Nadine Abigail Moguel Ceballos; Representaciones de los Partido Políticos; Lic. Cesar Ismael Martin Ehuán, representante propietario del Partido Acción Nacional; Lic. Juan Gualberto Alonzo Rebolledo representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; Lic. Antonio Gómez Saucedo, representante propietario del Partido del Trabajo; C. Jessica María Mayor Pérez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; Lic. Pedro Estrada Córdova, representante propietario del partido Movimiento Ciudadano; C. María José Cervantes Vázquez, representante suplente del partido Morena; C. Carlos Plata González, representante propietario del partido Campeche Libre; C. Ergi Daniel Peña Maciel, representante propietario del Partido Encuentro Solidario Campeche; C. Marco Antonio Sánchez Abnaal, representante propietario del partido Espacio Democrático de Campeche; C. Genaro Antonio Zapata Vivas, representante suplente del partido Movimiento Laborista; el de la voz Licenciado David Antonio Hernández Flores, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva; con objeto de celebrar la 49ª (Cuadragésima novena) Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, correspondiente al año 2024. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Buenas noches, sean bienvenidas y bienvenidos a la 49ª (Cuadragésima novena) Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para dar inicio solicito a la Secretaría Ejecutiva verifique si existe el quórum legal para sesionar. -----





Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Buenas tardes Presidente, se da cuenta que contamos con el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, al encontrarse presentes 6 Consejerías Electorales y 10 representaciones de los partidos políticos. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Secretario por favor, le solicito que cheque su micrófono porque al menos en mi caso, prácticamente fue inaudible. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Bien, ¿ya se escucha? -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Si, siendo las 18 horas con 18 minutos de hoy domingo 29 de septiembre de 2024 se declara instalada la 49ª (cuadragésima novena) Sesión Extraordinaria Urgente, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Secretario, le solicito por favor que continuemos con el desarrollo de la sesión. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Claro, Presidente, el siguiente punto se refiere al del orden del día. ----

Orden del día

1. Declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. A petición de la Junta General Ejecutiva. Lectura y aprobación, en su caso, de Proyectos de Resolución:
 - 3.1 Proyecto de Resolución CG/126/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, derivado del dictamen de la Junta General Ejecutiva, relativo a la pérdida de registro del partido político local Encuentro Solidario Campeche.
 - 3.2 Proyecto de Resolución CG/127/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, derivado del dictamen de la Junta General Ejecutiva, relativo a la pérdida de registro del partido político local Campeche Libre.
 - 3.3 Proyecto de Resolución CG/128/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, derivado del dictamen de la Junta General Ejecutiva, relativo a la pérdida de registro del partido político local Espacio Democrático de Campeche.
 - 3.4 Proyecto de Resolución CG/129/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, derivado del dictamen de la Junta General Ejecutiva, relativo a la pérdida de registro del partido político local Movimiento Laborista Campeche.
4. Clausura.

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General está a su consideración el orden del día de la 49ª (Cuadragésima novena) Sesión Extraordinaria Urgente de este Organismo Público Local Electoral. Damos el uso de la voz a la Consejera Clara Castro Gómez. -----





Consejera Electoral, Maestra Clara Castro Gómez: Muchas gracias, muy buenas tardes, solamente Presidente para solicitar el retiro del punto número cuatro del orden del día, toda vez que el informe final que rendirá en su momento el Comité del Seguimiento del Convenio General de Coordinación y Colaboración coincide con la declaratoria de clausura, este fue el Acuerdo que en reunión de trabajo realizamos los integrantes del Comité ya que da cuenta precisamente del estadístico general y final de las actividades del Convenio General de Coordinación y Colaboración. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: ¿Alguien más que desee intervenir? Secretario al no haber más intervenciones, le solicito tome la votación correspondiente, con la propuesta de la Consejera Clara Castro Gómez, para que se retire para mejor proveer, el punto cuatro del orden del día. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Claro Presidente, doy cuenta que, a través del chat, antes de seguir; me parece que está solicitando el uso de la voz en la representación de Encuentro Solidario de Campeche y también doy cuenta que la Consejera Fátima se encuentra presente, sin embargo, manifiesta tener problemas con la cámara. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Si la representación del partido Espacio Democrático de Campeche, está solicitando el uso de la voz; es lo que me señala Secretario. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: No, la representación el Lic. Ergi Daniel Peña. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Ok, entonces damos el uso de la voz al representante del partido Encuentro Solidario Campeche. -----

Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario Campeche, Licenciado Ergi Daniel Peña Maciel: ¿Hola, me escuchan? -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Si se escucha. -----

Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario Campeche, Licenciado Ergi Daniel Peña Maciel: La intervención va en el siguiente sentido, nosotros tenemos una convocatoria urgente, extraordinaria urgente y quisiera preguntarle al Secretario, ¿cuál fue el tema? y ¿porque la urgencia? Y no una convocatoria como tal de doce horas, como tal, de lo que se considera dentro del plazo, ¿cuál fue el motivo por el cual fue convocada directamente con menos de doce horas para ser catalogada como urgente? Y dos, también solicitaría a este Consejo el retiro del punto del orden del día 3.1, cuando el documento decía 4.1 lo ponía mal, el 3.1; precisamente porque, al día de hoy, todavía me encuentro realizando y estoy en plazo para realizar la debida impugnación como tal del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, de la cual nos turnaron fecha, me parece que fue el día jueves a las nueve cincuenta y tres, donde nos consideran el tema de la perdida de registro, si bien





nosotros notificamos como tal, ya la información necesaria a la Junta para ser considerada, en el anteproyecto nos contestan, sin embargo, nos encontramos en tiempos todavía para ser ejecutado en este momento la debida, el proceso de impugnación ante los órganos correspondientes; esa sería mi intervención. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: ¿Alguna otra representación que quisiera intervenir o integrante del Consejo General?; damos el uso de la voz al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Claro Presidente, para dar parte de respuesta de la pregunta realizada por la representación, dentro de las atribuciones de la Secretaría se encuentra la elaboración del orden del día y quien convoca es la Presidencia, quien con fundamento en el artículo 16 puede convocar dentro del plazo de veinticuatro horas y si así lo considera en un plazo urgente, el cual no tiende a esas veinticuatro horas; en cuanto al numeral que refiere también la representación, en efecto el numeral 3 de la orden del día es genérico, lo señala que es a petición de la Junta General Ejecutiva la lectura y aprobación de los proyectos de Resolución; siendo una fe de erratas, la que se realizaría, para quedar como 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4, lo cual no afecta de manera sustancial a los proyectos, una cuestión de forma en la impactación del orden del día, que está en consideración, es cuanto Presidente.

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General, sigue a su consideración el orden del día. Al no haber intervenciones, nada más señalar que de conformidad con la normatividad electoral, está establecido que el Consejo General podrá sesionar de manera Ordinaria una vez cada mes, durante el Proceso Electoral y Extraordinariamente, en la modalidad que sea, las veces que sean necesarias para efectos del trámite de los asuntos que se tengan que poner a consideración del Consejo General, entonces, nada más para referirlo, si no existe ninguna otra intervención, le solicitaría a la Secretaría que tome la votación correspondiente, con la propuesta de la Consejera Clara Concepción Castro Gómez, para que retiremos el punto cuatro y Secretario, tendríamos que tomar primero la votación si, entiendo que la representación del Partido Encuentro Solidario Campeche, solicitó que se retire el punto 3.1, entonces me parece que, deberíamos en primer término someter a votación la propuesta, porque si la propuesta fuera aceptada, modificaría el orden del día y tendría que someterse a votación y en el mismo caso de que no fuera aprobada, tendríamos que aprobar en los términos en que fue remitida la convocatoria. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Claro Presiente, conforme lo instruido procederé a tomar la votación a petición de la representación del Partido Encuentro Solidario de Campeche, consistente en el retiro del punto 3.1 relativo al Proyecto de Resolución CG/126/2024, quienes estén por





la afirmativa, Consejeras y Consejeros Electorales, favor de manifestarlo al momento de escuchar su nombre; Maestra Fátima Gisselle Meunier Rosas. -----

Consejera Electoral, Maestra Fátima Gisselle Meunier Rosas: Con ambas solicitudes realizadas. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Consejera, estoy tomando la votación de la propuesta de retiro del punto 3.1 del Partido Encuentro Solidario Campeche. -----

Consejera Electoral, Maestra Fátima Gisselle Meunier Rosas: A favor. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Maestro Abner Ronces Mex. -----

Consejero Electoral, Maestro Abner Ronces Mex: El tema que estamos votando la solicitud del partido de retirar el asunto que tiene que ver con su partido político precisamente, ¿verdad? -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Correcto Consejero. -----

Consejero Electoral, Maestro Abner Ronces Mex: En contra. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Gracias. Mtra. Clara Concepción Castro Gómez. -----

Consejera Electoral, Maestra Clara Castro Gómez: En contra. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Mtro. Danny Alberto Góngora Moo. -----

Consejero Electoral, Licenciado Danny Alberto Góngora Moo: En contra. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Gracias. Lcda. Nadine Abigail Moguel Ceballos. -----

Consejera Electoral, Licenciada Nadine Abigail Moguel Ceballos: En contra. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Gracias. Mtro. Juan Carlos Mena Zapata -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: En contra de la propuesta de retiro. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Gracias, la propuesta de retiro no es aprobada por mayoría de votos, con el voto a favor del retiro de la Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas, por lo tanto, Consejeras y Consejeros Electorales, someteré a votación el orden del día con la fe de erratas documentada en el numeral 3, relativo a los puntos 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 y la propuesta de retiro de la Consejera Clara Concepción Castro Gómez en el numeral 4, quien esté por la afirmativa favor da manifestarlo al momento de escuchar su nombre. Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas. -----

Consejera Electoral, Maestra Fátima Gisselle Meunier Rosas: A favor. -----





Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Gracias. Mtro. Abner Ronces Mex. -----

Consejero Electoral, Maestro Abner Ronces Mex: A favor en los términos que lo ha mencionado Secretario. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, David Antonio Hernández Flores: Gracias. Mtra. Clara Concepción Castro Gómez. -----

Consejera Electoral, Maestra Clara Castro Gómez: A favor. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Gracias. Mtro. Danny Alberto Góngora Moo. -----

Consejero Electoral, Licenciado Danny Alberto Góngora Moo: A favor de la propuesta.

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Gracias. Lcda. Nadine Abigail Moguel Ceballos. -----

Consejera Electoral, Licenciada Nadine Abigail Moguel Ceballos: Con la propuesta de la Mtra. Clara. **Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores:** Gracias. Mtro. Juan Carlos Mena Zapata. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: A favor de la propuesta. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Gracias, el orden del día con la propuesta de modificación de retiro del punto 4 de la fe de erratas es aprobada por unanimidad de votos Presidente, asimismo, a modo de continuar solicito su autorización para realizar la votación respecto de la dispensa de la lectura íntegra de los documentos que fueron circulados. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Secretario proceda a formular la consulta sobre la dispensa solicitada. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Consejeras y Consejeros Electorales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 y 53 del Reglamento de Sesiones, se consulta si se dispensa de la lectura íntegra de los documentos que fueron circulados, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo al escuchar su nombre; Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas. -----

Consejera Electoral, Maestra Fátima Gisselle Meunier Rosas: A favor. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Gracias, Mtro. Abner Ronces Mex. -----

Consejero Electoral, Maestro Abner Ronces Mex: A favor de la dispensa. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Gracias, Mtra. Clara Concepción Castro Gómez. -----

Consejera Electoral, Maestra Clara Castro Gómez: A favor. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Gracias, Mtro. Danny Alberto Góngora Moo. -----





Consejero Electoral, Licenciado Danny Alberto Góngora Moo: A favor. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Gracias, Lcda. Nadine Abigail Moguel Ceballos. -----

Consejera Electoral, Licenciada Nadine Abigail Moguel Ceballos: A favor. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Gracias, Mtro. Juan Carlos Mena Zapata. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: A favor de la dispensa. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Presidencia, la dispensa es aprobada por unanimidad de votos. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Secretario, demos cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Presidente, el siguiente punto del orden del día es a petición de la Junta General Ejecutiva y se refiere a la lectura y aprobación en su caso de los proyectos de Resolución. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General, les consulto si reservan alguno de los cuatro proyectos de Resolución listados en este punto del orden del día. Secretario, al no reservarse ninguno de los proyectos demos cuenta de cada uno de ellos. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Presidente, en el numeral 3.1 del orden del día, el primer punto se refiere al proyecto de Resolución CG/126/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, derivado del dictamen de la Junta General Ejecutiva, relativo a la pérdida de registro del partido político local, Partido Encuentro Solidario Campeche. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto de Resolución CG/126/2024 derivado del dictamen de la Junta General Ejecutiva, relativo a la pérdida de registro del partido político local, Partido Encuentro Solidario Campeche; damos el uso de la voz a la representación del Partido Encuentro Solidario Campeche. -----

Representante propietario del Partido Encuentro Solidario Campeche, Licenciado Ergi Daniel Peña Maciel: (Inaudible) **Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Representante, aun cuando parece que tiene abierto el micrófono, no escuchamos su intervención. -----

Representante propietario del Partido Encuentro Solidario Campeche, Licenciado Ergi Daniel Peña Maciel: ¿Ya me escucho mejor? -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Ahora sí, Representante. -----





Representante propietario del Partido Encuentro Solidario Campeche, Licenciado Ergi Daniel Peña Maciel: Bueno, buenas noches de nuevo, quisiera dejar de pronto en evidencia de lo conocido y porque lo llevo hasta este punto en este momento todo aquello que llevó a cabo el proceso de como tal del Partido Encuentro Solidario Campeche; en primer punto nosotros queremos decir que fue un proceso inequitativo, precisamente, por razones que voy a mencionar en su momento, bueno en este momento, entre ellos a modo de plan, entre ellos por ejemplo nosotros fuimos el segundo partido de creación, partido local de creación en el estado, nosotros no tuvimos ninguna impugnación como tal desde su registro, sin embargo, nos quedamos sin operar prácticamente cinco meses, en un proceso en el cual prácticamente tienes seis meses para preparar una elección y después inmediatamente teniendo dos meses más para entrar ya a la campaña, nosotros perdimos prácticamente de cinco a seis meses; ¿a qué me refiero con perder? nosotros al momento de estar iniciando el proceso como tal, después del registro de partido, nosotros tenemos que informar acerca de nuestros órganos de dirección, informamos y hay un proceso para llevarlo a cabo, sin embargo, ese proceso se violentó en diversas ocasiones; fueron prácticamente tres veces las que se llevaron a cabo este proceso y el Consejo como tal y a través de la Dirección de Partidos Políticos no generaba el resolutive ni aprobación de nuestros órganos de dirección, esto ¿qué conlleva? Principalmente, en lo más importante, al no tener una dirigencia, al no tener las personas representantes, el partido no tiene la capacidad ni siquiera para poder hacer nombramientos, ni siquiera la capacidad económica para poder resolver trabajos, es decir, nos dejaron en un estado de indefensión durante prácticamente cinco meses hasta que se pudo resolver como tal y ¿todo por qué? Por una falla que se tiene en el Reglamento y que además se pudo haber resuelto prácticamente en el Consejo, nosotros nos dejaron sin poder nombrar Comités Municipales, Comités Distritales, Órganos Internos que ayudarían al trabajo, es decir, nos dejaron sin el principio básico de poder estar en la equidad del Proceso Electoral, esto se refleja prácticamente en decir tenemos dos o tres meses para llevar a cabo un proceso electoral muy competitivo, entonces, nos encontramos en este proceso, actualmente avisando o notificando a este Consejo, recordándoles que fue derivado de esta situación lo que prácticamente dejó al partido, lo orilló a no tener la capacidad también para poder salir a buscar el voto, no tuvimos la capacidad también para mostrar a los ciudadanos nuestros proyectos individuales como partido, ¿por qué? porque no teníamos la capacidad de promoción, no teníamos la forma de llevar a cabo esos trabajos, no teníamos dirigencia, no teníamos comités, no teníamos representaciones por lo mismo, entonces todos estos acumulativos precisamente lleva a un estado de vulnerabilidad para el partido, que quede claro que el partido cumplió en sus tiempos y formas; sin embargo, dejó en estado de indefensión este Consejo al partido, y únicamente a días antes iniciar el proceso resuelve, pero dejando en claro algo, resolvió nuestro órganos directivos, pero, a partir de ese momento se inician los trámites





administrativos, los cuales sabemos que no se resuelven en una semana o dos, prácticamente y deseando mención nosotros recibimos o empezamos a recibir incluso prerrogativas hasta el mes de noviembre y diciembre complementarios, es decir, nos dejaron sin operación casi los seis meses, que quede esto claro, que sirva de evidencia precisamente para que se dé cuenta en los debidos procesos que vienen más adelante como tal para nuevas conformaciones de partidos locales y esperamos también, ante Tribunales y Órganos Colegiados que nos vamos a inconformar precisamente que sepan que todo esto fue derivado de un mal uso, como tal del Consejo, de reglamentos internos que se tiene, ojalá que esto quede huella sobre todo para los nuevos partidos que se puedan crear y salvaguardar la democracia en Campeche, muchas gracias. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Presidente, no tiene activo su micrófono. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General, sigue a su consideración el proyecto de Resolución CG/126/2024; Secretario, al no haber intervenciones le solicito tome la votación correspondiente con respecto a este proyecto. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Claro Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Secretario, está pidiendo el uso de la voz, lo que no me queda claro, perdón, es, si este, en segunda ronda el Partido Encuentro Solidario Campeche. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Es correcto, Presidente. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Adelante y posteriormente la representación del partido Espacio Democrático de Campeche. -----

Representante propietario del Partido Encuentro Solidario Campeche, Licenciado Ergi Daniel Peña Maciel: Ok, nada más esperaba que saliera la segunda ronda por eso alzaba la mano, nada más para mencionar que también no es legal el Dictamen que se nos fue entregado el día jueves 25, hace tres días, menciona la sentencia SX-JD-124/2024 en la cual en la sesión del día de ayer se notifica la validez de la elección de la sentencia. ¿Que da a entender esto? que precisamente la Junta violento el derecho o el estimo procesal manifestando lo siguiente: la Junta se atribuyó que ya había terminado el Proceso Electoral como tal y ayer precisamente se sesionó por fin el cómputo final de la votación; ¿qué quiere decir esto? que dos días antes, tres, en este momento tres días antes, la Junta determinó con números anteriores y por su propia voluntad sin haber esperado los resultados de la validez; de nueva cuenta, se muestra claramente el interés de no respetar los tiempos procesales por parte de este Consejo, muchas gracias. -----





Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Presidente, su micrófono está cerrado. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Damos el uso de la voz a la representación del partido Espacio Democrático de Campeche. -----

Representante propietario del Partido Espacio Democrático de Campeche, C. Marco

Antonio Sánchez Abnaal: Hola que tal buenas noches, señores Consejeros, compañeros del Consejo, parece que les urgen los temas de la perdida de registro de los partidos políticos en el Estado, los señores Consejeros, creo que están actuando de una manera no respetando los plazos y los reglamentos de sesiones, vulnerando sus propios reglamentos y para nosotros Espacio Democrático nos preocupa como siempre, porque vulneran los derechos de nuestro partido, en el caso de nosotros y también del compañero del PES, creo que nosotros presentamos una petición, la cual hasta ahorita no nos han dado las prórrogas, no he recibido las prórrogas aquí en mi oficina del partido Espacio Democrático, y cuando ya van a aprobar la pérdida de registro del partido, cuando no tienen, no aparecen los elementos que nosotros presentamos en la impugnación que llevamos, que lo presentamos el día de ayer y ahorita se están desesperando por tomar este Acuerdo, la perdida de registro de los partidos políticos, yo les recuerdo a los Consejeros que ya se van, que dejen de estar metiéndose, apresurando las cosas que realmente quedan tres Consejeros y que también le sugiero a los Consejeros que se quedan que el Instituto no se acaba con que se vayan los tres Consejeros porque son aves de paso; pero hay que cumplir con las normas, con los reglamentos y de las sesiones. Yo si les pido, que analicen bien, estos tres consejeros que se quedan, que sean más profesional, lo hemos dicho infinitamente con más calidad, porque a través de los tribunales les han notificado a ustedes, todos los daños que le han causado a los partidos políticos locales, yo creo que es preocupante de que, se tome una decisión inmediatamente, en menos de 24 horas, me salgan con que hay una sesión de urgencia, hasta ahorita no nos han dicho cuál es la urgencia, cuál es la gravedad del tema, cuando todavía tenemos plazos que se deben de cumplir y hasta la fecha en mi impugnación que yo presente, no me han dado ni la notificación de la prorrogas que tengo 72 horas y hasta ahorita no tengo esa notificación y por lo tanto si estoy inconforme por la actitud que están presentando los tres consejeros que se van, la desesperación por aprobar de la perdida de registro de los partidos políticos locales pisoteando la democracia en nuestro estado de Campeche, es una pena, es una lástima, ojala que, que los tres Consejeros que se quedan analicen perfectamente antes de aprobar una injusticia y una violación a sus reglamentos y sobre todo a su juramento como profesionales como Consejeros y que, no se presenten a una comparsa que ya no se sigan prestando a estas comparsas de estas tres personas que ya se van, que hicieron mucho daño a este Instituto Político y a todos los partidos porque (inaudible). -----





Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Don Marcos, lo conmino por favor a que cuide las palabras, que, estamos en una sesión pública y aunque fuera privada, respeta a las Consejerías, en uso de las palabras, las manifestaciones que pueda hacer son, dentro del marco de libertad de expresión. -----

Representante propietario del Partido Espacio Democrático de Campeche, C. Marco Antonio Sánchez Abnaal: Le estoy diciendo Señor Presidente, que se están brincando los plazos y reglamentos de sesiones, es en cuanto mi intervención, gracias. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Secretario, antes de tomar la votación, solo, escucho que una representación está hablando de una ampliación de plazo, si pudiera para mejor proveer a las Consejerías las circunstancias. ---

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Claro presidente, nada más, para efectos del acta, nos encontramos en el punto de proyecto de Resolución CG/126/2024 relativo a la perdida de registro del partido político local Encuentro Solidario Campeche, la petición fue realizada por la petición del partido Espacio Democrático, sin mayor inconveniente, pudiese dar respuesta, sin embargo, quisiera aclarar que estamos en punto diverso al peticionario. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Ok, entonces, para que no esté habiendo, más intervenciones, damos el uso de la voz en segunda ronda al partido Campeche Libre. -----

Representante propietario del Partido Espacio Campeche Libre, C. Carlos Plata González: Si, buenas tardes, yo nada más quisiera respaldar lo dicho por el representante del partido PES, la constitución de los partidos políticos locales, bueno, abre la participación para los ciudadanos en política, pero también, ese proceso que nosotros vivimos fue un proceso inequitativo, y con una gran desventaja, yo respaldo el posicionamiento del representante del PES, porque efectivamente como el menciona, nosotros tuvimos prácticamente seis meses perdidos, que no pudimos operar de inoperancia y no fue responsabilidad de los partidos políticos creados, fue responsabilidad de este Instituto, entonces, decirle, tampoco es justificación, es decir, sabemos y sabíamos las reglas que nosotros teníamos que cumplir y enfrentar; pero, si es una gran desventaja la que nosotros vivimos en el proceso electoral y bueno, será también, algún argumento de impugnación, pero sobretodo decirle a los ciudadanos que, vamos nosotros como partido político local, defender los votos de todos los ciudadanos que creyeron en los proyectos locales y sobretodo en mi caso, del propio Campeche Libre, y bueno seguirán, seguiremos las instancias ante los órganos de las impugnaciones el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el Tribunal Regional de Xalapa si es necesario y hasta donde tengamos que llegar, es cuánto. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: ¿Alguna otra intervención? Se cierra la segunda ronda, se abre la tercera ronda por si alguien quiere





intervenir. Al no haber más intervenciones, Secretario tome la votación correspondiente con respecto del proyecto de Resolución CG/126/2024. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Claro Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones, se consulta si se aprueba el proyecto de Resolución CG/126/2024, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo al momento de escuchar su nombre, Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas. ---

Consejera Electoral, Maestra Fátima Gisselle Meunier Rosas: A favor. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Gracias. Mtro. Abner Ronces Mex. -----

Consejero Electoral, Maestro Abner Ronces Mex: A favor. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Gracias. Mtra. Clara Concepción Castro Gómez. -----

Consejera Electoral, Maestra Clara Castro Gómez: A favor. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Gracias. Mtro. Danny Alberto Góngora Moo. Consejero Danny Alberto Góngora Moo, Presidente, parece que el Consejero tiene problemas de conectividad, me acaba de informar vía WhatsApp que tiene problemas con la red, por lo tanto, seguiremos mientras tanto con la votación; Lcda. Nadine Abigail Moguel Ceballos. -----

Consejera Electoral, Licenciada Nadine Abigail Moguel Ceballos: A favor. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Gracias. Mtro. Juan Carlos Mena Zapata. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: A favor con el proyecto de Resolución. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Gracias, esperaremos un momento en tanto se incorpora el Consejero Danny Alberto Góngora Moo, para continuar con la sesión. -----

Consejero Electoral, Licenciado Danny Alberto Góngora Moo: Buenas noches, ¿se escucha? -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Si Consejero Danny Alberto Góngora, estamos realizando la toma de votación. -----

Consejero Electoral, Licenciado Danny Alberto Góngora Moo: A favor, si a favor de la propuesta. --

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, David Antonio Hernández Flores: Muy amable, muchas gracias, Consejero Presidente el proyecto de Resolución CG/126/2024 es aprobado por unanimidad de votos. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Secretario demos cuenta del siguiente proyecto de Resolución. -----





Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Presidente, el siguiente proyecto de Resolución es el CG/127/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, derivado del dictamen de la Junta General Ejecutiva relativo a la pérdida del registro del partido político local Campeche Libre. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto de Resolución CG/127/2024; damos el uso de la voz a la representación del partido Espacio Democrático de Campeche. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: partido Campeche Libre Presidente. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Damos el uso de la voz a la representación del partido Campeche Libre. -----

Representante propietario del Partido Espacio Campeche Libre, C. Carlos Plata González: Gracias, mire, primero que nada, no estamos de acuerdo en el dictamen que hoy van a aprobar ustedes, así lo manifestamos en los alegatos, también mencionamos que el plazo todavía de las 72 horas no se vence, creo que están con muchas ganas ya de terminar con los partidos políticos locales, espero sea apegado estrictamente a lo que marca la ley y no sea por consigna, por consigna política, yo quisiera si me es posible, preguntarle al Secretario, si me permite hacerle una pregunta al Secretario una moción, este para que me responda. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: ¿Secretario acepta la moción? -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Adelante. -----

Representante propietario del Partido Espacio Campeche Libre, C. Carlos Plata González: Si mire, quisiera preguntarle primero, ¿en cuántas elecciones organizaron como Instituto en este proceso? ¿Cuántas elecciones? Y si me las puede mencionar por favor. --

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Representante, en este Proceso Electoral, el pasado 2 de junio se llevaron a cabo la votación para integrar las Diputaciones Locales, los Ayuntamientos y las Juntas Municipales. -----

Representante propietario del Partido Espacio Campeche Libre, C. Carlos Plata González: Fueron 3 elecciones validas verdad. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: ¿Es otra moción? -----

Representante propietario del Partido Espacio Campeche Libre, C. Carlos Plata González: Si es otra moción. -----





Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: ¿Secretario acepta la siguiente moción? Porque recuerde que el reglamento prohíbe los diálogos. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Es correcto Presidente, acepto la moción, y son las tres elecciones las que se llevaron a cabo. -----

Representante propietario del Partido Espacio Campeche Libre, C. Carlos Plata González: Gracias, son tres elecciones validas, organizadas por este Instituto Electoral, me parece y lamento que este Instituto este Consejo se haya negado en todo momento a otorgarnos, porque los solicitamos en varias ocasiones, el resultado de la elección de Juntas Municipales; argumentaron alguna ocasión que el Tribunal había fallado al respecto, y que decía que no estaban obligados a dar a conocer el porcentaje de esta elección como unidad, cuando en procesos anteriores y habían Consejeros que están actualmente en este mismo Consejo, pues si lo hicieron; pero la contradicción de esto imagínense ustedes, es que, dan a conocer en su página oficial la fecha límite para actualizar el computo Estatal Distrital y Municipal para obtener el 3% de la votación valida emitida en las elecciones de Diputaciones, Ayuntamientos y Juntas Municipales considerando cada elección como una unidad tomando la sumatoria total de la recomposición de cómputo; es decir, nunca dieron a conocer un resultado, un porcentaje como una lección como tal, solicitamos, ese resultado, ese porcentaje, y nos entregaron copias digitales certificadas donde nosotros tuvimos que hacer la sumatoria, aquí para la recomposición de Cómputos, o sea que de aquí, del primero al treinta tienen para hacer ese ejercicio pero cómo van a recomponer o cómo van a hacer esa recomposición del cómputo si no sabemos cuál fue el cómputo después de la Jornada Electoral. Quiero comentar también que este órgano se ha negado en todo momento, no lo entiendo porque, de verdad se los digo, creo que el Presidente se ha vuelto muy sensible, pero, hay que señalarlo, en procesos anteriores este Consejo, este Instituto Electoral si ha dado a conocer los resultados de las 3 elecciones o de las 4 elecciones se llevan a cabo, entonces no entiendo porque la negación en esta ocasión, yo creo que, quiero pensar, a lo mejor somos muy mal pensados no quieren darnos las herramientas legales para que nosotros acudir a las instancias legales a lo mejor este Instituto no está facultado para entrar en estudio, como nos respondieron, porque en nuestros alegatos que entregamos les hicimos llegar algunas tesis del Tribunal Regional Xalapa, también de la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación donde ya se había dirimido algún tema parecido al que estamos viviendo, entonces, se ha negado en todo momento este Consejo, este Instituto Electoral a darnos ese resultado, quiero que si quede claro y que quede en actas para que nosotros podamos acudir a las instancias legales, pero si quisiera, nada más decirles que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 116, fracción IV, dice: que el partido político local que no obtenga al menos el 3% del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que





se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo, Legislativo y Local en cualquiera de las elecciones, por eso le pregunté al Secretario si la elección de Juntas Municipales era una elección como tal, y pues bueno, no se trata aquí de litigar en esta sesión, nosotros vamos a acudir a los tribunales por supuesto, pero si tenemos que señalar pues vaya, la opacidad con la que se ha conducido este Consejo o lo tendencioso que ha sido este Consejo, porque no puedo llamarlo de otra manera, o la consigna que tienen que cumplir, así se los digo de verdad, porque pues no entiendo por qué y si me gustaría que me respondieran por qué no dieron a conocer ese porcentaje de una elección que ustedes organizan, que la gente sale a votar el día de la Jornada Electoral, que hay una boleta para esa elección que hay candidatos para esa elección que se tienen que cumplir todos los requisitos como se cumplen en las elecciones de Diputados y Presidentes Municipales y la de Gobernador que aunque no fue su caso en este proceso, pues bueno, es una elección como tal; pero además la contradicción y el doble criterio que utilizan, porque por una parte quieren desconocer la y por otra parte en la convocatoria para el Proceso Electoral, en el cronograma que ustedes dan a conocer, bueno ahí hablan de la elección de juntas como tal, entonces, vamos nosotros por supuesto, a acudir a los cauces legales; si quisiera yo nada más agradecerles, porque a lo mejor ya no vamos a estar en estas sesiones y creo tampoco algunos de ustedes van a estar, entonces, si quisiera agradecerles a los ciudadanos, a los 11 mil ciudadanos que votaron para diputados por Campeche Libre, a los 9915 ciudadanos, y digo, y no tomando en cuenta los que nos rebajaron, pero las más de 3 mil personas que votaron para las Juntas de Campeche Libre, les digo de verdad vamos a defender con uñas y dientes el registro de Campeche Libre porque si tenemos representatividad, aunque fue un proceso inequitativo nosotros cumplimos con el 3% de una de las elecciones que se celebraron por este Instituto Electoral; entonces les digo a los campechanos que votaron a esos cerca de 15 mil o 20 mil ciudadanos en promedio porque hay personas que votan (inaudible). -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Representante, su tiempo se ha agotado. -----

Representante propietario del Partido Espacio Campeche Libre, C. Carlos Plata González: Gracias, voy en segunda, en segunda ronda entonces. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General sigue a su consideración el proyecto de Resolución CG/127/2024 en primera ronda. Se cierra la primera ronda y se abre la segunda ronda, si alguien quisiera intervenir para que lo manifieste, damos el uso de la voz a la representación del partido Campeche Libre. -----

Representante propietario del Partido Espacio Campeche Libre, C. Carlos Plata González: Gracias, nada más para concluir, decía de verdad el agradecimiento a esos cerca en promedio 17 mil, 18 mil que votaron y creyeron en este proyecto, defendimos el





registro que nos negó este órgano electoral y tuvimos que ir a los tribunales, así lo haremos, yo quisiera, porque no voy a tener otra oportunidad para hacerlo; decirle al Presidente de este Consejo, pues bueno nosotros, cuando usted asumió la Presidencia de este Consejo, le otorgamos un voto, al trabajo que usted iba a realizar, tenía el derecho de la duda que nosotros le habíamos dicho que le deseábamos lo mejor, que ojala usted desempeñara un excelente papel, sé que ya se van, desafortunadamente, no cumplió las expectativas desde nuestro punto de vista, y se lo digo con todo respeto, nos quedaron mucho a deber a los campechanos, creo que este Consejo se dobló ante la presión del poder, ante la presión de los que mandan y también sabemos y lo dijimos desde un principio, sabemos las reglas con las cuales tenemos que jugar, sin embargo, le deseo lo mejor en sus nuevas encomiendas y en su carrera, como profesionista, gracias es cuánto. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General sigue a su consideración el proyecto de Resolución CG/127/2024 en segunda ronda. Nada más para señalar, agradecerle los buenos deseos que ha señalado el representante de Campeche Libre; Secretario por favor, tome la votación correspondiente respecto del proyecto. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Claro Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones, se consulta si se aprueba el proyecto de Resolución CG/127/2024, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo al momento de escuchar su nombre, Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas. ---

Consejera Electoral, Maestra Fátima Gisselle Meunier Rosas: A favor. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Gracias, Mtro. Abner Ronces Mex. -----

Consejero Electoral, Maestro Abner Ronces Mex: A favor. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Gracias, Mtra. Clara Concepción Castro Gómez. -----

Consejera Electoral, Maestra Clara Castro Gómez: A favor. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Gracias, Mtro. Danny Alberto Góngora Moo. -----

Consejero Electoral, Licenciado Danny Alberto Góngora Moo: A favor. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Gracias, Lcda. Nadine Abigail Moguel Ceballos. -----

Consejera Electoral, Licenciada Nadine Abigail Moguel Ceballos: A favor. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Gracias, Mtro. Juan Carlos Mena Zapata. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: A favor del proyecto. -----





Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: El Proyecto de Resolución CG/127/2024 fue aprobado por unanimidad de votos. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Secretario por favor demos cuenta del siguiente proyecto de Resolución. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Presidente, el siguiente Proyecto de Resolución es el CG/128/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, derivado del dictamen de la Junta General Ejecutiva relativo a la pérdida del registro del partido político local Espacio Democrático de Campeche. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto de Resolución CG/128/2024; damos el uso de la voz a la representación del partido Espacio Democrático de Campeche. -----

Representante propietario del Partido Espacio Democrático de Campeche, C. Marco Antonio Sánchez Abnaal: Bueno en este caso, como anteriormente había dicho, que obviamente en este dictamen de Espacio Democrático de Campeche, no contiene las manifestaciones de algunas de mis alegatos vertidas en el día de ayer, por lo tanto, yo creo que ya les planteé, creo que van, ya se pusieron de acuerdo para tomar una decisión como lo hemos estado viendo en una sesión pública de no permitir que los campechanos tengamos los partidos políticos estatales, pero bueno vamos a seguir los cauces legales correspondientes y qué más, desearles a los tres Consejeros que se van; no tengo nada en contra de ellos, al contrario todo nuestro respeto y admiración, es parte de nuestra responsabilidad como Presidente de Espacio Democrático de Campeche, pero los que se quedan, esperamos que puedan analizarlo bien, que tomen una decisión tan importante para que, se considere que los partidos políticos tienen que prevalecer en nuestro estado de Campeche porque hay representatividad y creo que, afortunadamente existen las instancias como lo hemos demostrado nosotros que hemos sufrido todos los embates de este Consejo Electoral, donde hemos venido teniendo nuestros juicios a favor ante los Tribunales y bueno, esto nos queda claro, de un lineamiento que hay, pero bueno, desearles todos los Consejeros que se van y los que están, los que se quedan los tres; que analicen bien, que puedan ejecutar esta aprobación y que sigamos en la ruta de la democracia de Campeche; muchísimas gracias, Espacio Democrático seguirá trabajando en el estado, agradecerle a todos nuestros militantes y simpatizantes, hemos dado la lucha y lo seguiremos dando porque esto no se acaba, porque solamente por unos tropiezos que nos están poniendo eso no va a frenar un proyecto de trabajo y que tiene que continuar en Campeche; muchísimas gracias, buenas noches. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General sigue a su consideración el proyecto de Resolución CG/128/2024, relativo





al partido Espacio Democrático de Campeche, damos el uso de la voz al Secretario Ejecutivo y posteriormente la Consejera Nadine Abigail Moguel Ceballos, si no me estoy equivocando, ah ok, es que vi, Secretario adelante, no se escucha su intervención. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Gracias Presidente, solo para dar contestación a lo solicitado por la representación del partido Espacio Democrático en el punto anterior, y toda vez que nos encontramos en el punto relativo a su partido; dar cuenta que, el día de ayer el 27 de septiembre (inaudible) a las ocho de la noche, se envió el oficio 1421/2024, suscrito por el de la voz, en el cual, en atención al oficio, EDC, bueno el oficio 065 de la representación se le concedió el plazo de las 72 horas solicitadas, esto fue notificado vía electrónica a los correos, remitidos, proporcionados por la representación y se le concedió el plazo a las 72 horas contadas a partir de la notificación primigenia, en el cual se le notifico el dictamen de la Junta General Ejecutiva; esto con base, precisamente también en la sentencia a la que hace referencia en sus escritos de petición, esto el expediente SUP-RAP-420/2021 que refiere que un plazo de 72 horas es un plazo mínimo razonable para otorgar a la representación de los partidos políticos, el cual se encuentran en este supuesto (inaudible), para realizar las manifestaciones correspondientes, también quiero comentar, que, la Resolución que se pone a consideración o las Resoluciones que están a consideración están basadas en el artículo 24, fracción I de la Constitución Política del Estado de Campeche; que señalan en su parte consiente, que el partido político local que no obtenga al menos el 3% del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebran para la renovación del Poder Ejecutivo, Legislativo locales serán cancelados sus registros, por parte del artículo 155 de la Ley de Instituciones en su fracción tercera, señala que; es pérdida de registro no obtener por lo menos el 3% de la votación válida emitida en la última elección de Gobernatura, Diputaciones y Ayuntamiento, tratándose de un partido político, tanto es, derecho de cualquier partido político que considere que se están afectando sus derechos, poder acudir ante las instancias pertinentes a hacerlos valer; sin embargo, quiero dejar claro que, las resoluciones que se están poniendo a consideración, están debidamente fundadas y motivadas en la Constitución y en la Ley de Instituciones y de igual forma se tomaron en consideración las manifestaciones realizadas por la representación, en la consideración quinta de la presente resolución, es cuanto Presidente. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Damos el uso de la voz a la representación del partido Encuentro Solidario Campeche. -----

Representante propietario del Partido Espacio Democrático de Campeche, C. Marco Antonio Sánchez Abnaal: Espacio Democrático. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: No, el uso de la voz lo pidió el partido Encuentro Solidario, estamos en primera ronda representante. -----





Representante propietario del Partido Encuentro Solidario Campeche, Licenciado Ergi Daniel Peña Maciel: (Inaudible) Quiero hacer una moción directamente aquí al Secretario, derivado de que él es el encargado de la Junta General Ejecutiva y tiene que ver precisamente con todos estos dictámenes de la junta en acumulado, no sé si me la permiten. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: ¿Secretario acepta la moción? -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Adelante. -----

Representante propietario del Partido Encuentro Solidario Campeche, Licenciado Ergi Daniel Peña Maciel: Yo quisiera, que nos afirmara aquí frente al Consejo, cual fue la votación total emitida, por la cual decidieron tomar la decisión de eliminar o cancelar los registros de los partidos locales, si aún no se había determinado los temas por resolver, o no se había votado la última votación final emitida, que la que tuvimos ayer que fueron las modificaciones del Distrito 7 Local, entonces, quería por favor que me explicará ese proceso, ya que veo que también es similar no solo al Partido Encuentro Solidario sino también a los demás partidos locales, cuál fue la votación que ustedes determinaron tomar para realizar todo este proceso que estamos llevando. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: (Inaudible) Bueno, representación del Partido Encuentro Solidario Campeche, la votación válida emitida que se tomó en consideración es justamente la que se notificó en el Dictamen emitido por la Junta General Ejecutiva. -----

Representante propietario del Partido Encuentro Solidario Campeche, Licenciado Ergi Daniel Peña Maciel: Ok, continuamos en primera ronda o lo espero a la segunda. ---

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: ¿Perdón? -----

Representante propietario del Partido Encuentro Solidario Campeche, Licenciado Ergi Daniel Peña Maciel: Me espero a la segunda vuelta o continuo en la primera después de la moción. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Fue intervención o moción lo que hizo. -----

Representante propietario del Partido Encuentro Solidario Campeche, Licenciado Ergi Daniel Peña Maciel: Moción. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Entonces si quiere intervenir en primera ronda o en su oportunidad si hubiera una segunda ronda. -----

Representante propietario del Partido Encuentro Solidario Campeche, Licenciado Ergi Daniel Peña Maciel: No, entonces en la primera, me queda claro que no se había tomado en cuenta lo que viene siendo la votación del día que se (inaudible) precisamente el Consejo declaró válida como el día de ayer, donde llevan todos los Resolutivos, como tal





de los juicios incluidos el Distrito 7 y los demás, quiere decir que la Junta entonces tomó en consideración la votación anterior violentando precisamente que, como dice la ley, se tiene que esperar hasta que este realizada totalmente la votación emitida para poder declarar la pérdida de registro de los partidos, yo sé que es muy difícil para nosotros alcanzar ese 3%, pero estoy haciendo hincapié, sobre todo en los procesales porque ese ha sido un tema, que no es de ahorita sino desde el inicio de los partidos, para dejar evidencia de cómo se comporta precisamente este Consejo a través también de su Junta Ejecutiva, muchísimas gracias. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto de Resolución CG/128/2024, en primera ronda. Al no haber más intervenciones, cerramos la segunda ronda, y se abre la segunda ronda hasta por cinco minutos y tiene el uso de la voz la representación del partido Espacio Democrático de Campeche. -----

Representante propietario del Partido Espacio Democrático de Campeche, C. Marco Antonio Sánchez Abnaal: Si, solamente para dirigirme al Secretario, para que, nos informe o diga, si la notificación fue por vía personal, la notificación de nuestro; porque hasta la fecha no hemos recibido una notificación del Instituto Electoral, yo nada más quiero saber si fue por vía personal la notificación o de qué manera lo realizó. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: ¿Secretario acepta la moción? -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Si Presidente y me permito informar que, la notificación de ampliación del plazo fue realizada vía correo, a los mismos correos con los cuales fue convocada esta sesión, con los cuales se ha convocado a todas las sesiones o a los que les notifican todos los oficios preponderantemente de la Secretaría Ejecutiva. -----

Representante propietario del Partido Espacio Democrático de Campeche, C. Marco Antonio Sánchez Abnaal: Es cuanto Secretario, gracias. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Damos el uso de la voz en segunda ronda a la representación del Partido Encuentro Solidario Campeche.

Representante propietario del Partido Encuentro Solidario Campeche, Licenciado Ergi Daniel Peña Maciel: Ya que va referido al tema que estamos llevando conforme a los cuatro partidos y en especial en el caso que está en este momento turnándose, solicito también como lo hizo mención también el partido Campeche Libre a través de su representación que se haga de manera, que se publicite los resultados, que precisamente ayer se votaron con la modificación para que sea más fácil y accesible para la población ver los resultados finales a través, después de las resoluciones de los tribunales, para que la población esté enterada, ya que anteriormente si se publicitaba como tal la página y demás y era más fácil y más accesible a la población poder estar enterado; y concerniente





a los tres procesos electorales que se llevaron a cabo, ya sea la Diputación, la de Presidencias Municipales y la de Juntas por favor. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? Damos el uso de la voz a la representación del partido Campeche Libre. -----

Representante propietario del Partido Espacio Campeche Libre, C. Carlos Plata González: Si yo quisiera, dirigirme sobre todo a las personas que nos están viendo, algunos seguidores, algunos militantes, gente que voto por nosotros, la fundamentación que da a conocer el Secretario en la cual se basó este Dictamen; es la interpretación que ustedes le dan, al final de cuentas la va a tener que resolver los tribunales; nosotros decimos y sostenemos que ninguna ley local puede estar por encima de la Constitución, así y es tema de litis, yo les digo a los militantes y simpatizantes de Campeche Libre, que tenemos instancias todavía que vamos a acudir a ellas, y me permito darle lectura una vez más a lo que dice el artículo 116 de nuestra Constitución, que dice: que el partido local que no obtenga al menos el 3% del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o Legislativo; vamos entonces a acudir a los cauces legales, es cuánto. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? Se cierra la segunda ronda y se abre la tercera ronda hasta por tres minutos; Secretario al no haber intervenciones, ni solicitar intervenciones, tome la votación correspondiente con respecto del proyecto de Resolución CG/128/2024. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones, se consulta si se aprueba el proyecto de Resolución CG/128/2024, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo al momento de escuchar su nombre, Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas. -----

Consejera Electoral, Maestra Fátima Gisselle Meunier Rosas: A favor. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Gracias, Mtro. Abner Ronces Mex. -----

Consejero Electoral, Maestro Abner Ronces Mex: A favor. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Gracias, Mtra. Clara Concepción Castro Gómez. -----

Consejera Electoral, Maestra Clara Castro Gómez: A favor. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Gracias, Mtro. Danny Alberto Góngora Moo. -----

Consejero Electoral, Licenciado Danny Alberto Góngora Moo: A favor. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, David Antonio Hernández Flores: Gracias, Lcda. Nadine Abigail Moguel Ceballos. -----





Consejera Electoral, Licenciada Nadine Abigail Moguel Ceballos: A favor. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Gracias, Mtro. Juan Carlos Mena Zapata. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: A favor del proyecto. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: El Proyecto de Resolución CG/128/2024 es aprobado por unanimidad de votos. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Secretario, demos cuenta del siguiente Proyecto de Resolución. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Claro Presidente, integrantes el siguiente proyecto se refiere a la Resolución CG/129/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, derivado del Dictamen de la Junta General Ejecutiva relativo a la pérdida del registro del partido político local Movimiento Laborista. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto de Resolución CG/129/2024. Damos el uso de la voz al Consejo Abner Ronces Mex. -----

Consejero Electoral, Maestro Abner Ronces Mex: Presidente, me parece que primero había alzado la mano el representante del partido Movimiento Laborista. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Si, si es así le damos el uso de la voz al representante del partido Movimiento Laborista Campeche. -----

Representante Suplente del Partido Movimiento Laborista Campeche, C. Genero Antonio Zapata Vivas. Gracias Presidente, buenas noches a todos, primeramente, me gustaría respaldar cada uno de los dichos de los representantes que me antecedieron; segundo, es hacer constar en esta sesión que con fecha 26 de septiembre se nos fuera puesto a la vista un Dictamen a fin de manifestar lo que a nuestro derecho corresponda, mismo que dimos contestación solicitando una prórroga que se nos fuera concedida; así mismo solicitando las copias certificadas del informe del cómputo final de las votaciones de este Proceso Electoral, del cual hasta el día de hoy no recibimos respuesta y nos gustaría saber si ese no es un caso urgente, ya que, no tuvimos respuesta en un plazo de 24 horas ni de 12, al día de hoy nos gustaría saber ¿cuál fue ese motivo?, ya que se está vulnerando nuestro derecho de petición establecido en el artículo 8 Constitucional y nos gustaría saber, no sé si el Secretario acepta una moción. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Secretario, ¿acepta una moción? -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Si Presidente. -----





Representante Suplente del Partido Movimiento Laborista Campeche, C. Genero Antonio Zapata Vivas: Secretario, nos gustaría saber cuál fue el motivo de que si se nos respondiera el escrito correspondiente a la prórroga solicitada y no así el de las copias certificadas del cómputo final de votaciones. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Solo para que conste, si bien vía electrónica se le dio a conocer en virtud de la inasistencia a la sesión lo que fue rendido, esto es, el resultado del cómputo total de la elección de diputaciones locales y el resultado del cómputo para la obtención de la votación válida emitida lo cual fue notificado vía electrónica. -----

Representante Suplente del Partido Movimiento Laborista Campeche, C. Genero Antonio Zapata Vivas: Gracias Secretario, es cuanto Presidente, muchas gracias. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General sigue a su consideración el Proyecto de Resolución CG/129/2024 con relación al partido político local Movimiento Laborista; Secretario, cedo el uso de la voz en primera ronda al Consejero Abner Ronces Mex. -----

Consejero Electoral, Maestro Abner Ronces Mex: Gracias Presidente, buenas tardes a todas, a todos, yo medianamente quiero hacer un resumen histórico de lo que fue la constitución de los partidos políticos locales, pero más que nada, quiero hacer un reconocimiento a la participación ciudadana que tuvieron en cada uno de estos institutos políticos, porque como lo dije, me parece que fue histórico para el Estado de Campeche, y también para mí fue un honor, ser parte de este procedimiento de constitución porque es algo que no se había visto en Campeche, pese a que ha habido oportunidad de la creación de partidos políticos locales, creo que fue un ejercicio de ciudadanía muy interesante; vemos que el derecho político se asociación se mantiene, o mantiene el interés en Campeche para la constitución de este tipo de institutos políticos locales. De manera muy respetuosa me voy a dirigir a cada uno de ustedes por su nombre representantes, que también, tienen el carácter de dirigentes; Genaro, Carlos, Ergi y Don Marco, muchas gracias por la parte, en la que hasta, a algún punto fue incluso cortés, todo este procedimiento de constitución y sobre todo por el muy buen trato que dieron, con él, al personal; no me despidió de ustedes, porque ustedes, sé que van a continuar buscando conforme a sus intereses, poder lograr lo que a su derecho consideran corresponden, la despedida es de un servidor como Consejero Electoral, también les deseo lo mejor. Carlos específicamente he platicado contigo y creo que lo de Juntas Municipales es algo muy interesante que explorar y es necesario que en la ley esté establecido específicamente para el Consejo General la atribución que el porcentaje de Juntas Municipales pueda ser considerado; coincido totalmente, creo que es una cuestión de criterios que en este momento todavía no da todo lo que tendría que dar para que, el partido que representas pudiera tener esa oportunidad, gracias por todo el acompañamiento, gracias por los buenos deseos y éxito





en lo que puedan estar emprendiendo para el registro, para conservar el registro de sus partidos políticos gracias.-----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Damos el uso de la voz a la representación del partido Espacio Democrático de Campeche. -----

Representante propietario del Partido Espacio Democrático de Campeche, C. Marco Antonio Sánchez Abnaal: Bueno, yo creo que, efectivamente fue algo histórico de la conformación en cada una de las asambleas que se llevó a cabo en los 13 municipios, creo que, los compañeros del Instituto Electoral nos hicieron acompañamiento para verificar cada uno de nuestros partidos políticos, en constitución; también tenemos que reconocerlos, como le dije, hay situaciones que nos habían salido del emocionamiento político, pero también les deseamos un éxito en el futuro que vienen, a los tres que ya no van a estar en el Consejo, desearles lo mejor, y que sigan teniendo éxitos en la vida profesional en la materia que ustedes ya conocen; desearles a todos de parte de Espacio Democrático de Campeche seguiremos en nuestra lucha y que no claudicaremos, como siempre lo hemos hecho, les deseo lo mejor ahí a nuestro Presidente, al Consejero Abner, a la Consejera y a todos los Consejeros, yo creo a todo el personal del Instituto Electoral, muy muy profesionales, nos atendieron en las campañas y todo, yo creo que hay que seguirle, hay que echarle ganas, este Instituto tiene que prevalecer y seguir para llevar las próximas contiendas electorales 2027, gracias, buenas noches. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Damos el uso de la voz a la representación del partido Campeche Libre. No se escucha, no ha abierto su micrófono. -----

Representante propietario del Partido Espacio Campeche Libre, C. Carlos Plata González: Perdón, soy de las personas que siempre dice lo que piensa, he señalado lo bueno, y me gusta señalar lo bueno, pero también señalar lo que se hace mal; creo que este Consejo pasara como uno de los más desastrosos, yo recuerdo, a Sabido, a Mayra, a Celina, siempre sacando procesos lo mejor posible, aquí el conflicto de origen y nos llevaron, perdón por la expresión coloquial, nos llevaron entre las patas por los problemas internos de este Consejo y nos dejaron en inoperancia prácticamente 6 meses, esto perjudico mucho, pero también quiero decirles que también, así como hay sombras también hay luces; y yo si quisiera reconocer el trabajo del Mtro. Abner, de verdad, siempre con la disposición, apegado siempre, si la ley me lo permite Carlos adelante y siempre la disposición de ayudarnos de orientarnos de verdad, mi reconocimiento y respeto; yo nada más quisiera o deseo que el día de mañana que ustedes concluyan los tres consejeros que concluyen, no verlos en unos días o en unos meses ahí de asesores con el partido del poder, porque eso daría credibilidad a lo que se dice, pero a lo mejor me desvíó, el Mtro. Abner mis mejores deseos y que tenga éxito en lo que viene, gracias. -----





Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Damos el uso de la voz a la Consejera Fátima Gisselle Meunier Rosas. -----

Consejera Electoral, Maestra Fátima Gisselle Meunier Rosas: Muy buenas noches a todas las personas que nos siguen en las redes sociales y por supuesto a quienes integran este Consejo General, como lo informé por la vía virtual, tengo un problema con la cámara, sin embargo, he estado presente a lo largo de toda la sesión; una de las manifestaciones que quiero hacer es que, en lo personal, considero siempre me he conducido con respeto a todos y cada una de las personas que integran este Consejo General, no solamente a Consejeras y Consejeros Electorales, al Secretario Ejecutivo sino también a las señoras y los señores representantes de los partidos políticos, comparto, agradezco el reconocimiento que se hace a la salida de dos Consejeros y una Consejera Electoral, la de la voz; sin embargo, si me genera preocupación que se generalicen comentarios y que se hagan señalamientos que en lo particular no considero que sean necesariamente, por no decir idóneos, sino que tengan fondo; sin embargo, quiero manifestar y quiero reconocer el buen trato que he recibido de las representaciones de los partidos políticos en particular de los partidos políticos locales, a quienes siempre se consideraron dentro de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, que, tuve a bien presidir hasta el día de hoy, y respecto a ello mi agradecimiento extensivo a la estructura de los partidos políticos locales de las personas militantes y simpatizantes que en algún momento se sumaron a las acciones, actividades y eventos y las iniciativas que realizamos en el Consejo General a través de la Comisión y por supuesto en la coincidencia que siempre hubo más coincidencia para fomentar la participación ciudadana, de la ciudadanía muy particular de los grupos de atención prioritaria; gracias señores representantes de los partidos políticos locales, no me dirijo aún a los partidos políticos nacionales con representación en este Consejo porque entiendo que aún todavía tendremos más actuaciones; aprovecho también, la ocasión para reconocer el trabajo que, en su momento el Partido de la Revolución Democrática que ya no tiene representación en este Consejo y que siempre la tuvo a través de la Mtra. María del Carmen Pérez a quien desde aquí también agradezco y reconozco el respeto y consideraciones para la suscrita, es cuanto Presidente. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General sigue a su consideración el proyecto de Resolución CG/129/2024. Damos el uso de la voz a la representación del Partido Encuentro Solidario Campeche, en primera ronda. -----

Representante propietario del Partido Encuentro Solidario Campeche, Licenciado Ergi Daniel Peña Maciel: Bueno, como lo mencionamos también es bueno reconocer a cada uno de ustedes y aprovechando que próximamente es ya nuestra última participación, vale la pena hacerlo público; recuerdo desde el inicio con la conformación del partido desde el proceso de registro muchas gracias Mtro. Abner, por todo el acompañamiento, sé que





había lagunas y situaciones que a veces complicaba, sin embargo, la determinación de sacar las cosas se fueron dando, entonces ese proceso de creación del partido, ojala usted lo pueda compartir más adelante con las personas que se queden, ayuden sobre todo a los nuevos Consejeros para la conformación de los nuevos partidos que se tienen que dar; no está de más decirlo, que si sumamos los votos de todos los partidos locales queda manifestado que damos muchos más votos, que muchos partidos nacionales en este momento, esa es una señal de que precisamente dan a entender que la ciudadanía quiere algo local, quiere algo de la propia tierra, aquí de Campeche. Se agradece Mtro. Abner ese acompañamiento, también, cuando fue el proceso de elección muchas gracias por esto, Presidente, también por su determinación para llevar a cabo esta elección; usted lo ha dicho y lo vuelvo participe de esto, estaba complicando el momento para llevar a cabo la elección, hubo momentos en los que incluso temíamos que no se llevara a cabo, se tomó las riendas para llevar esto, agradecemos también en esa parte, esa actitud, para llevar a cabo este proceso electoral; Mtra. Fátima, le agradezco también muchas veces su apoyo y acompañamiento en temas que muchas veces desconocíamos, no precisamente por no poner atención sino porque precisamente se van actualizando cada vez más y usted precisamente demuestra eso, que hay que actualizarnos en todos los temas de género a cada día, a cada hora porque esto va cambiando; igual a todo el Consejo es momento de agradecer, también a la militancia del PES, sepan bien que no nos quedamos callados, que lo estamos llevando a cabo que vamos a llevar como dijeron hace rato, los momentos y los tiempos en donde tenemos que determinar bajo otras instancias, tratar de defender, eso lo vamos a dejar a cabo, sin embargo, es momento de dejar en claro que aquí estamos y que los partidos locales que si los sumamos, lo vuelvo a repetir, somos una fuerza mucho mayor incluso que partidos nacionales, declaro que es una alternativa dentro de la democracia campechana y que hay que aprovechar precisamente esto, muchas gracias. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General sigue a su consideración el proyecto de Resolución CG/129/2024, en primera ronda. Al no haber intervenciones, se cierra la primera ronda y aperturamos la segunda ronda; al no haber más intervenciones Secretario proceda con la votación correspondiente. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones, se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución CG/129/2024, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo al momento de escuchar su nombre, Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas. -----

Consejera Electoral, Maestra Fátima Gisselle Meunier Rosas: A favor. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Mtro. Abner Ronces Mex. -----





Consejero Electoral, Maestro Abner Ronces Mex: A favor. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Mtra. Clara Concepción Castro Gómez. -----

Consejera Electoral, Maestra Clara Castro Gómez: A favor, una disculpa porque tengo problemas de conexión. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Gracias Maestra, Mtro. Danny Alberto Góngora Moo. -----

Consejero Electoral, Licenciado Danny Alberto Góngora Moo: A favor. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Gracias, Lcda. Nadine Abigail Moguel Ceballos. -----

Consejera Electoral, Licenciada Nadine Abigail Moguel Ceballos: A favor. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Gracias, Mtro. Juan Carlos Mena Zapata. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: A favor del proyecto. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Antonio Hernández Flores: Gracias, el proyecto de Resolución CG/129/2024 fue aprobado por unanimidad de votos Presidente y me permito informar que hemos concluido con los puntos enlistados en el orden del día. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Siendo las 19 horas con 41 minutos del día domingo 29 de septiembre, es que dice mayo acá, creo que es el guion; domingo 9 de junio de 2024, se clausura la 49ª (cuadragésima novena) sesión extraordinaria urgente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Agradezco a las representaciones políticas, a todas las representaciones políticas por estar presente en esta sesión del Consejo, a quienes nos siguen a través de las redes sociales y desearles a todas, todos y todes unas buenas noches. -----

FIRMAN AL CALCE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ, DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO, NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS, BRENDA NOEMY DOMINGUÉZ AKÉ, JORGE GABREIL GASCA SANTOS Y VÍCTORIA DEL ROCÍO PALMA RUÍZ QUE APROBARON POR UNANIMIDAD LA PRESENTE ACTA EN LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2025.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

